

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., veintiséis (26) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

REF: NUL. REG. CIV. 2018-00179.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 188 DEL 27 DE OCTUBRE DE 2021.

Se requiere al abogado JULIO E. BEDOYA M., para que acredite de forma inmediata, el cumplimiento de lo dispuesto en auto del 29 de septiembre de 2021 (archivo N° 50), esto es, el envío de la complementación del dictamen grafológico al abogado HERNANDO VEGA SILVA.

Comuníquesele a través del mecanismo más expedito y eficaz.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
86e459819adb61cb8c46c203debe6f967c8a9085234a8d9dd65c72bed807f7a4

Documento generado en 26/10/2021
12:08:38 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>